

42º JUEGOS ESCOLARES ESCALADA

CONVOCATORIA
ORGANIZACIÓN
PRUEBAS OFICIALES



FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE MONTAÑISMO

2024-25

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA.....	3
ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN	4
42º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR	4
INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES.....	4
EVENTO PARA LAS CATEGORÍAS BENJAMÍN E INICIACIÓN.....	5
SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM	5
OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES.....	6
DOSSIER TÉCNICO DE LA COMPETICIÓN.....	7
CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	7
PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN.....	7

CONVOCATORIA PRUEBAS Y CAMPEONATOS DE ARAGÓN 2024-25 42º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

Modalidades de Bloque, Dificultad y Velocidad.

PRESENTACIÓN

La **FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO** (en adelante FAM), de acuerdo con las funciones establecidas en sus propios estatutos y las delegadas que marca la Ley del Deporte de Aragón, es la entidad responsable de la calificación de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial en la modalidad de montañismo y todas sus especialidades.

Las competiciones de escalada deportiva dentro del marco de los Juegos Deportivos en Edad Escolar en Aragón tienen como objetivos:

- Dar a conocer y promover la escalada deportiva entre los más jóvenes.
- Fomentar la amistad y la camaradería que ha existido siempre entre los practicantes de deportes de montaña.
- Crear hábitos y rutinas de práctica deportiva.
- Mejorar el nivel deportivo de los escaladores.
- Ayudar a la evolución de la escalada deportiva de competición.
- Reunir en competición a los mejores deportistas de las escuelas aragonesas.
- Servir de referencia para la selección de los mejores competidores para representar a Aragón en los Campeonatos de España Escolares que convoque el CSD.

Es por ello por lo que se publica esta convocatoria para la organización de competiciones oficiales de JJEE de Escalada en la temporada 2024-25.

DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA

Son destinatarios de esta convocatoria las Escuelas de Escalada de Aragón, así como los Clubes de Montaña adscritos a la FAM, que quieran organizar competiciones de Escalada Deportiva en las diferentes modalidades de Bloque, Dificultad y Velocidad.

No es necesario que el club disponga de Escuela de Escalada en activo para poder organizar las competiciones de JJEE, pudiendo realizarse en instalaciones públicas o privadas.

ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

42º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR

El calendario de Juegos Deportivos en Edad Escolar de Escalada, en la temporada 2024-25, constará de las siguientes competiciones:

- **MODALIDAD BLOQUE:**
 - Fase clasificatoria para deportistas con licencia de JEE.
 - A desarrollar tres competiciones, una en cada provincia, para establecer los participantes que accederán al Campeonato de Aragón de Bloque.
 - A desarrollarse una en noviembre, otra en diciembre y la tercera en enero.
 - Para las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.
 - Campeonato de Aragón:
 - Una única prueba en la que se clasifiquen un mínimo de 20 deportistas de cada categoría y sexo (Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil) con licencia FAM y de JEE.
 - A desarrollarse en febrero del 2024.
- **MODALIDAD DIFICULTAD:**
 - Fase clasificatoria con licencia de JEE.
 - A desarrollar tres competiciones, una en cada provincia, para establecer los participantes que accederán al Campeonato de Aragón de Dificultad.
 - A desarrollarse una en marzo, otra en abril y la tercera en mayo.
 - Para las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.
 - Campeonato de Aragón:
 - A desarrollar una única prueba en la que se clasifiquen un mínimo de 20 deportistas de cada categoría y sexo (Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil) con licencia FAM y de JEE.
 - A desarrollarse en junio del 2025.
- **MODALIDAD VELOCIDAD:**
 - Campeonato de Aragón:
 - Una única prueba, abierta a todos los deportistas con licencia de JEE y licencia FAM, en la que participen las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.
 - **A desarrollarse entre febrero y junio del 2025.**

INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones podrán desarrollarse en las instalaciones habituales de las diferentes escuelas, siempre y cuando tengan las características adecuadas para poder albergar este tipo de competiciones.

Los clubes también pueden presentar solicitudes para organizar las competiciones en instalaciones públicas o privadas que puedan acoger este tipo de pruebas con mejores condiciones para el desarrollo de las mismas.

La FAM puede facilitar la gestión con diferentes instalaciones privadas para que los clubes puedan desarrollar allí las competiciones.

EVENTO PARA LAS CATEGORÍAS BENJAMÍN E INICIACIÓN

Se realizará un encuentro para las categorías Iniciación y Benjamín con actividades de promoción deportiva a para que los pequeños puedan escalar en otra escuela diferente a las suyas. El objetivo es que tengan opción de realizar tanto vías de escalada de dificultad como bloque además de algún taller o actividad complementaria, de modo que a través de juegos puedan realizar tres o cuatro horas de actividades de escalada.

Este evento será organizado por la Federación, con la colaboración de los clubes, entre los meses de enero y abril.

SERVICIOS APORTADOS POR LA FAM

La FAM se compromete a realizar todos los esfuerzos necesarios para aportar prestigio, notoriedad y oficialidad al organizador aportando los siguientes servicios:

- Equipo arbitral responsable del cumplimiento del reglamento y árbitro informático para clasificaciones.
 - El número de árbitros dependerá de la tipología de la prueba.
- 2 o 3 equipadores para el montaje de los bloques o vías de competición dependiendo de la tipología de la prueba.
- Medallas y regalos:
 - Medallas a los tres primeros de los diferentes Campeonatos de Aragón de cada modalidad y en todas las categorías, según disposición del reglamento FAM y la normativa de JJEE.
- Banderolas para las zonas de competición. El organizador podrá añadir su propio material.
- **Subvención a la organización de una competición:**
 - **Una cuerda de escalada** por cada competición organizada.
 - **Doscientos cincuenta euros (250€)** de subvención total a distribuir entre los siguientes conceptos:
 - **Para el avituallamiento del evento** deportivo o regalos de modo que los participantes puedan tener una zona en la que poder beber y comer durante la competición / encuentro. A ser posible con el menor gasto posible en plásticos

podiendo estar compuesto por agua, frutos secos, fruta, etc. Este importe deberá justificarse con factura a nombre de la federación (consultar previamente los conceptos).

- **Para el personal porteador o asegurador** en las competiciones deportivas. El abono por este concepto se realizará directamente desde la FAM con recibo a las personas que realicen dichas funciones.
- Difusión previa y crónica de la carrera en medios FAM previa recepción de la información.
 - Publicación en la página <http://escalada.fam.es> con información de todas las competiciones oficiales.
 - La FAM mantendrá permanentemente actualizada toda la información específica de la pruebas y Campeonatos de Aragón en todos sus canales y soportes comunicativos, redes sociales, etc.

OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES

Los organizadores de las pruebas seleccionadas, por el hecho de formar parte de los JJEE de Aragón, se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir el reglamento de competición FAM para JJEE en vigor.
- Asistir a la reunión de organizadores que convocará la FAM en noviembre:
 - En el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la competición, organización de rondas de categorías, patrocinios, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, firma de contratos, protocolo de entrega de trofeos, imagen FAM, etc.
- Dejar el muro de competición limpio de presas para que los equipadores puedan realizar su trabajo de forma más ágil, utilizando las presas de la instalación, siendo responsable el club del montaje nuevamente de las presas pudiendo dejar la distribución realizada en la competición para su uso en la actividad de la escuela.
- Preparar un pequeño avituallamiento o regalos para los deportistas durante la competición.
- Disponer de los voluntarios mínimos necesarios para el desarrollo de la competición:
 - Recepción de participantes
 - Control de zona de aislamiento
 - Llamada a los participantes
 - Entrega de avituallamiento
 - Aseguradores o porteadores dependiendo del tipo de competición.
- Uso de imagen FAM:
 - Incluir la imagen de la FAM en la instalación con banderolas corporativas de la Federación.

- Utilizar los logos oficiales aportados por la FAM en las publicaciones impresas.

DOSSIER TÉCNICO DE LA COMPETICIÓN

El dossier técnico deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

- Denominación exacta de la prueba.
- Especialidad (Dificultad, Boulder, Velocidad).
- Localización de la prueba.
- Fecha de celebración y posibles fechas alternativas (si las hubiera).
- Horarios para la equipación de las vías o bloques (preferiblemente el día anterior).
- Aforo disponible para el desarrollo de la competición.
- Espacio disponible para la realización de aislamiento de los deportistas.
- Página web con la información de la prueba.
- Nombre y teléfono de contacto del organizador.
- Plan de autoprotección y comunicación en caso de accidente. Sistema de rescate y evacuación en caso de accidente.
- Personal colaborador / voluntarios (número de personas de tránsito/control, número de aseguradores y titulación de cada uno).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dentro de las posibilidades para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FAM tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Que el rocódromo cumpla las características necesarias para el desarrollo de las diferentes competiciones de escalada.
- Aforo disponible para el desarrollo de la competición (se indicará en el formulario de solicitud).
- La inclusión de nuevas instalaciones deportivas en la competición.
- La distribución geográfica y/o temporal de las pruebas.
- Posibilidad de zona de aislamiento.
- El buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo 10 de noviembre de 2024.

Las solicitudes deben rellenarse on-line en el siguiente enlace: <https://forms.gle/9DcjsNuyWDyX5LZy9>

Se deben completar todos los datos y adjuntar el Dossier técnico en PDF en la misma solicitud on-line. En el Dossier técnico deben aparecer claramente indicados los datos de asistencia médica, teléfonos,

dirección del centro médico de referencia en caso de accidente, así como el protocolo de asistencia médica.

En caso de algún problema con el envío del Dossier Técnico se puede adjuntar por correo electrónico al mail dtortecnico@fam.es.

La selección de las organizaciones se realizará por los responsables del Comité de Escalada, Dirección Técnica y Vicepresidencia deportiva de la FAM. El 15 de noviembre de 2024 se publicará el calendario de competiciones en la web de la FAM.

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO